

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1062**     *PLA BUSTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PATRIMONIS DAVINI, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 3 de febrero de 2014, la Junta Universal de la sociedad "Pla Bustos, S.L.", ha adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad "Pla Bustos, S.L.", mediante la transmisión de la rama de actividad de explotación de bienes inmuebles, a una sociedad de nueva creación denominada "Patrimonis Davini, S.L."

Se cumplen los requisitos del artículo 78 bis de la Ley 3/2009 para llevar a cabo la operación de escisión parcial mediante el procedimiento simplificado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el balance de escisión, aprobados por unanimidad. Se hace constar igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

La Senia, 18 de febrero de 2014.- La Administradora única.

ID: A140008391-1